

INFORME DE GERENCIA

Quito, 18 de Marzo del 2011

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
SYNTEKOCOMPANY S.A.**



En cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución No. 92.1.4.3.0013, reformada con la resolución 04.QIJ.001 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial 289 de 10 de marzo del 2004, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores y sujetándome al Reglamento de Requisitos Mínimos Contemplados en la mencionada disposición, informo a ustedes lo siguiente:

- 1.- Los objetivos planteados por la Empresa están siendo revisados para ponerlos en práctica en cuanto la empresa inicie sus actividades el próximo año tomando en cuenta la competencia del exterior que ha invadido nuestro mercado puesto que la mayoría de los ecuatorianos prefieren productos importados y también por el lanzamiento de productos de marca propia en varios supermercados.
- 2.- Durante el ejercicio del año 2010 se ha cumplido de manera estricta las disposiciones dictadas por la Junta General de Socios.
- 3.- En el campo administrativo, laboral y legal durante el año 2010 en la empresa no se han presentado novedades que informar.
- 4.- Al no haber existido movimientos considerables durante el año 2010 no se obtuvieron utilidades, el resultado obtenido es producto de gastos bancarios y de intereses generados por la cuenta de integración de capital dándonos una pérdida de \$ 82.09 (OCHENTA Y DOS 09/100 DOLARES).

5.- Recomiendo a la Junta adoptar medidas que precautelen la parte económica de la empresa debido a la situación que se vive a nivel nacional y mundial.

6.- En cuanto a los registros de marcas informo que se ha cumplido a cabalidad con todas las disposiciones legales pertinentes que se refieren a propiedad intelectual y derechos de autor.

7.- Adjunto al presente informe entrego los Estados Financieros correspondientes al ejercicio del año 2010 para que sean sometidos al respectivo análisis y posterior aprobación de los socios presentes.

Atentamente,


ANDRES HIDALGO
GERENTE GENERAL

